



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No. 016

(Agosto 04 de 2023)

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación Técnica profesional –ITFIP, para la vigencia fiscal 2023.”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 26 numeral 6 del Acuerdo 21 de 2018
“ESTATUTO GENERAL”

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante el Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 establece: “...*Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.*”

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que, realizada la desagregación de los recursos apropiados en este rubro, en el Decreto de liquidación, se hace necesario apropiar los recursos suficientes con la finalidad de garantizar el pago de nómina a cierre de vigencia, teniendo como base los valores de las nóminas del mes de Julio a diciembre del 2023 en la cuenta **GASTOS DE PERSONAL** por valor de **\$2.926.518.153**.

Que teniendo como fundamento las proyecciones de las nóminas en la cuenta GASTOS DE PERSONAL en la subcuenta **PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE A-01-01** existe un faltante **por valor de \$1.286.344.098** recursos Nación; para garantizar el pago de SALARIO, CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA Y LAS REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL de los administrativos y docentes de planta, los valores se proyectan conforme a los requerimientos presentados por la oficina de Talento Humano. ¶

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Que la vinculación requerida del personal Docente hora catedra y docente ocasional del calendario académico del semestre B, para la cuenta GASTOS DE PERSONAL en la subcuenta **PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL A-01-02**, tenemos un faltante **por valor de \$1.640.174.055** recursos Nación; para garantizar el pago de SALARIO Y LAS REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL, los valores se proyectan conforme a los requerimientos y necesidades de cada facultad, presentados por la Vicerrectoría Académica y oficina de Talento Humano.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio radicado con el N. 2-2023-040068 del 2 de agosto del 2023, autorizó levantamiento del previo concepto DGPPN del rubro “A-03-03-01-999 Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN” del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2023 por un valor de **\$2.926.518.153**

Que el jefe de Presupuesto del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP, expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 223 de agosto 2 del 2023 por valor de \$2.926.518.153 y la Solicitud de Traslado Presupuestal N. 223 de agosto 2 del 2023 por valor de \$2.926.518.153

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación técnica Profesional –ITFIP, en el siguiente detalle:

| TIPO | Cuenta / Programa | Subcuenta / Subprograma | Objeto / Proyecto | Ordinal / Subproy | REC | CONCEPTO | CONTRACRÉDITO | CRÉDITO |
|-------|-------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----|---|---------------|---------------|
| A | 03 | | | | 10 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.926.518.153 | |
| A | 03 | 03 | | | 10 | A ENTIDADES DEL GOBIERNO | 2.926.518.153 | |
| A | 03 | 03 | 01 | | 10 | A ORGANOS DEL PGN | 2.926.518.153 | |
| A | 03 | 03 | 01 | 999 | 10 | OTRAS TRANSFERENCIAS – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN | 2.926.518.153 | |
| A | 01 | 01 | | | 10 | PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE | | 1.286.344.098 |
| A | 01 | 01 | 01 | | 10 | SALARIO | | 561.354.521 |
| A | 01 | 01 | 02 | | 10 | CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA | | 287.009.091 |
| A | 01 | 01 | 03 | | 10 | REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL | | 437.980.486 |
| A | 01 | 02 | | | 10 | PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL | | 1.640.174.055 |
| A | 01 | 02 | 01 | | 10 | SALARIO | | 1.561.384.140 |
| A | 01 | 02 | 03 | | 10 | REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL | | 78.789.915 |
| TOTAL | | | | | | | 2.926.518.153 | 2.926.518.153 |

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ARTÍCULO SEGUNDO. La operación presupuestal efectuada en el presente Acuerdo requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2276 de 2022 y artículo 19 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, para lo cual se remitirá el presente Acuerdo para la evaluación respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. En el evento en que no se imparta aprobación, el presente acto administrativo quedará automáticamente derogado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Espinal Tolima, a los CUATRO (4) días del mes de Agosto de 2023

El presidente del Consejo Directivo

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA

El secretario del Consejo Directivo

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

Proyecto: Claudia Patricia Carvajal Pérez, jefe de presupuesto

Revisó: Néstor Alfonso Cardoso, Coordinador Financiero E.

Reviso: Amparo Sánchez Perdomo. Asesora Jurídica

Vo. Bo. Orlando Varón, Vicerrector Académico

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1